TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1408 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 399.793, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 399.793, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1707/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 57.201.

El Informe de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 12/2021 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 399.793, conformado por Resolución del SENACSA N° 1126/2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)", los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 467.224.895 (guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 399.793.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, reglamentario de esa Ley.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1408 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 399.793, en el cual se adjudica a la firma "COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)", los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 467.224.895 (guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente